



GERENCIA FINANCIERA  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

COPIA

Guatemala, 23 de septiembre 2020  
Oficio No. DP-347-2020/LCEO/elci

Señor Presidente del  
Congreso de la República de Guatemala  
Allan Rodríguez  
Su despacho



Señor Presidente.

De manera atenta y de conformidad con lo que establece el Acuerdo No. 59-2019 de la Corte Suprema de Justicia que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Organismo Judicial para el Ejercicio Fiscal 2020, me permito remitir a ese Organismo, fotocopia de la Resolución de Gerencia General que aprueba modificaciones al Presupuesto de Egresos del Organismo Judicial del Ejercicio Fiscal dos mil veinte, de conformidad con las bases reglamentarias vigentes y que se identifican en el cuadro siguiente.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y  
EGRESOS DEL ORGANISMO JUDICIAL

Descripción	Número	Monto en Q.
Resolución de Gerencia General	0737	3,987,340.00

Hago propicia la ocasión para suscribirme de usted con altas muestras de consideración y estima.

Licda. Lusbia Corina Enriquez/Orellana  
Coordinador III  
Dirección de Presupuesto

Vo.Bo.

M.Sc. Walter Giovanni Lara Sierra  
Gerente de Área  
Gerencia Financiera

Palacio de Justicia (21 calle 7-70 zona 1), Planta Baja  
Planta Telefónica: (502) 2290-4444, extensión: 4262. Fax: 4189  
Correo electrónico: ELcardona@oj.gob.gt



GERENCIA FINANCIERA  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

COPIA

Guatemala, 23 de septiembre 2020  
Oficio No. DP-348-2020/LCEO/elci

Licenciado  
Edwin Humberto Salazar Jerez  
Contralor General  
Contraloría General de Cuentas  
Su Despacho

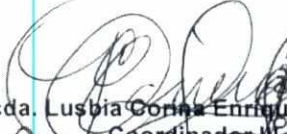
Señor Contralor.

De manera atenta y de conformidad con lo que establece el Acuerdo No. 59-2019 de la Corte Suprema de Justicia que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Organismo Judicial para el Ejercicio Fiscal 2020, me permito remitir a ese Organismo, fotocopia de la Resolución de Gerencia General que aprueba modificaciones al Presupuesto de Egresos del Organismo Judicial del Ejercicio Fiscal dos mil veinte, de conformidad con las bases reglamentarias vigentes y que se identifican en el cuadro siguiente.


MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y  
EGRESOS DEL ORGANISMO JUDICIAL

Descripción	Número	Monto en Q.
Resolución de Gerencia General	0737	3,987,340.00

Hago propicia la ocasión para suscribirme de usted con altas muestras de consideración y estima.

  
Licda. Lusbia Conna Enriquez Orellana  
Coordinador III  
Dirección de Presupuesto

Vo.Bo.

  
M.Sc. Walter Giovanni Lara Sierra  
Gerente de Área  
Gerencia Financiera

GERENCIA FINANCIERA  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO  
ORGANISMO JUDICIAL  
GUATEMALA, C.A.

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARIA GENERAL  
RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECIBIDO  
25 SEP 2020

1210

Hrs. Luis

Palacio de Justicia (21 calle 7-70 zona 1), Planta Baja  
Planta Telefónica: (502) 2290-4444, extensión: 4262. Fax: 4189  
Correo electrónico: ELcardona@oj.gob.gt

# ORGANISMO JUDICIAL GERENCIA GENERAL

Guatemala, C. A.

0737

GERENCIA GENERAL DEL ORGANISMO JUDICIAL, Guatemala, once de septiembre de dos mil veinte.

I) Unidad de Administración Financiera de Presidencia, Unidad de Administración Financiera de Gerencia General y Unidad de Administración Financiera de Gerencia Administrativa, plantean la necesidad de efectuar modificación de asignaciones presupuestarias por la cantidad de TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA QUETZALES (Q.3,987,340.00). II) Con base en el Dictamen número treinta y uno (31) de fecha ocho de septiembre del dos mil veinte, emitido por la Gerencia Financiera por medio de la Dirección de Presupuesto, el oficio número dos mil treinta y dos guion dos mil veinte guion AI (2032-2020-AI) de Auditoría Interna de fecha once de septiembre de dos mil veinte y lo que establece el artículo 14, literal c) del Acuerdo Número 59-2019, de la Corte Suprema de Justicia, esta Gerencia resuelve: a) aprobar dentro del Presupuesto vigente de egresos del Organismo Judicial, los movimientos presupuestarios contenidos en los comprobantes de modificación forma C cero dos (C02) sesenta y cinco (65), sesenta y seis (66), sesenta y siete (67), sesenta y ocho (68) y sesenta y nueve (69) que se acompañan, que corresponde a traslados entre renglones de gasto en los programas, grupos de gasto y fuentes de financiamiento que se detallan en los cuadros siguientes, por la cantidad de **TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA QUETZALES (Q.3,987,340.00)**.

RESUMEN POR PROGRAMA

COMPROBANTE	PROGRAMA	DÉBITO Q.	CRÉDITO Q.
	<b>TOTALES</b>	<b>(3,987,340.00)</b>	<b>3,987,340.00</b>
65	01 - ACTIVIDADES CENTRALES	(184,992.00)	47,000.00
	03- ACTIVIDADES COMUNES	(89,996.00)	18,000.00
	14- SERVICIOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	(98,900.00)	87,700.00
	15- SERVICIOS DEL CONSEJO DE LA CARRERA JUDICIAL	(318,800.00)	202,800.00
	99- PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS		337,188.00
66	01 - ACTIVIDADES CENTRALES	(152,050.00)	152,050.00
	03- ACTIVIDADES COMUNES	(114,550.00)	114,550.00
	15- SERVICIOS DEL CONSEJO DE LA CARRERA JUDICIAL	(5,000.00)	5,000.00
67	01 - ACTIVIDADES CENTRALES	(17,400.00)	17,400.00
68	01 - ACTIVIDADES CENTRALES	(1,437,262.00)	1,437,262.00
69	01 - ACTIVIDADES CENTRALES	(411,890.00)	898,000.00
	11 - ATENCIÓN JUZGADOS DE PAZ	(393,400.00)	322,050.00
	12 - ATENCIÓN JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA	(554,100.00)	337,240.00
	13 - ATENCIÓN SALAS DE APELACIONES	(209,000.00)	11,100.00

RESUMEN POR GRUPO DE GASTO

COMPROBANTE	GRUPO DE GASTO	DÉBITO Q.	CRÉDITO Q.
	<b>TOTALES</b>	<b>(3,987,340.00)</b>	<b>3,987,340.00</b>
	000 SERVICIOS PERSONALES		202,800.00
	100 SERVICIOS NO PERSONALES	(527,076.00)	5,000.00
65	200 MATERIALES Y SUMINISTROS	(165,612.00)	58,000.00
	300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES		89,700.00
	900 ASIGNACIONES GLOBALES		337,188.00
66	100 SERVICIOS NO PERSONALES	(169,650.00)	51,500.00
	200 MATERIALES Y SUMINISTROS	(101,950.00)	220,100.00
67	100 SERVICIOS NO PERSONALES	(6,000.00)	12,000.00
	200 MATERIALES Y SUMINISTROS	(11,400.00)	5,400.00
68	100 SERVICIOS NO PERSONALES	(325,250.00)	
	200 MATERIALES Y SUMINISTROS	(1,107,612.00)	1,387,650.00
	400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	(4,400.00)	49,612.00
69	100 SERVICIOS NO PERSONALES	(7,500.00)	85,000.00
	200 MATERIALES Y SUMINISTROS	(974,290.00)	896,790.00
	400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	(586,600.00)	586,600.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO Q.	CRÉDITO Q.
<b>TOTALES</b>	<b>(3,987,340.00)</b>	<b>3,987,340.00</b>
31 Ingresos Propios	(3,005,550.00)	3,005,550.00
32 Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios	(981,790.00)	981,790.00

b) Las acciones que se derivan de la presente resolución, surten efecto a partir de la fecha de su emisión, ordenando a la Gerencia Financiera efectúe los registros presupuestarios correspondientes y a la Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional, efectuar y registrar las reprogramaciones al Plan Operativo Anual que así se requieran y al Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios realicen las modificaciones al Plan Anual de adquisiciones Públicas de ser necesario; y c) El dictamen de la Dirección de Presupuesto y oficio de Auditoría Interna relacionados, así como los demás documentos que sirvieron como base para la modificación de mérito, forman parte de la presente resolución. Acuerdo citado y Acuerdo 24/998 de la Presidencia del Organismo Judicial. Comuníquese como corresponde.-----



M.A. ALBA RUTH SANDOVAL GUERRA  
GERENTE GENERAL a.i.

